



MEMORIA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12 AL PRESUPUESTO DE 2020
MEDIANTE LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Siendo la intención de este equipo de gobierno la realización de las inversiones, por un importe total de 3.000.000 euros, que se detallan a continuación y que no están incluidas en el presupuesto de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que está acreditada la necesidad de acometer los gastos, así como su imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores.
2. Que no existe crédito suficiente para la realización del gasto determinado y específico que se pretende acometer.

Por todo lo anterior, se propone la tramitación de un expediente de concesión de crédito extraordinario con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES PLAN INVERSIONES 2020

- Reurbanización de varias calles y plazas.	2.390.000€
- Construcción de un Albergue.	420.000€
- Construcción de 300 Osarios.	80.000€
- Reformas en piscina e instalaciones municipales.	30.000€
- Reformas en Colegios.	20.000€
- Reformas y Rehabilitación en edificios públicos.	60.000€

TOTAL 3.000.000€

- **FINANCIACIÓN: NUEVO INGRESO. PRÉSTAMO A LARGO PLAZO B.B.V.A.**

DENOMINACIÓN.	IMPORTE
Préstamo a largo plazo con B.B.V.A.	3.000.000 €

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE ACCIDENTAL.

José Caballero Domínguez.

Alcaldía - Expedientes de modificación de créditos Presupuesto 2020. -

Código Seguro De Verificación:	lvQ8YrOzDNRKP0/qTOeRbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Caballero Dominguez	Firmado	29/07/2020 12:28:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lvQ8YrOzDNRKP0/qTOeRbA==			